



Hoy 24 de marzo de 2021 con atento informe señor Juez, que en memorial que antecede, la estudiante de consultorio jurídico Manuela Borda Barrera allega escrito y registro de defunción mencionando que la demandante falleció. Hoy 25 de marzo de 2021 las presentes diligencias al despacho del señor Juez para lo del caso.

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO EJECUTIVO

Radicación: 154664089001 2012 00030 00
Demandante: Rosa Nelly Soto Gómez
Demandados: Jorge Guio y Melba Acevedo

De conformidad con el informe secretarial y para cumplir lo señalado en el artículo 68 del C.G.P., es del caso que se informe a este Juzgado si la demandante, tiene cónyuge y en caso afirmativo acreditar tal calidad para continuar con el proceso, ya que este Despacho no puede de oficio decretar la sucesión procesal.

Aunado a lo anterior agréguese los documentos allegados al proceso para que hagan parte del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL ELCTRONICO No 10

Auto de fecha: 25 de marzo de 2021
Notificado hoy: 26 de marzo de 2021

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario